



**ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE Y ASIGNACIÓN DE PERITOS**

**Proceso de selección: RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMATICAS CORRESPONDIENTES AL 4TO. TRIMESTRE 2024.**

**Referencia: ONE-CCC-CP-2024-0008**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las diez (10:00) hora de la mañana del día ocho (08) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística, constituido por las señoras: Miosotis Mercelia Rivas Peña, Directora General, Amada Ramona Martínez Ferreiras, Directora Administrativa y Financiera, Magnolia Esther Jerez Marmolejos, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, Ana Luisa Félix Felipe, Encargada de la División de Libre Acceso a la Información y Rosanna Colón Torres, Encargada del Departamento Jurídico, procedió a levantar el Acta de Inicio del proceso para la **RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMATICAS CORRESPONDIENTES AL 4to. TRIMESTRE 2024.**

**CONSIDERANDO:** Que según establece en el Artículo N0. 8, numeral 4, Reglamento de aplicación de la ley, aprobado mediante el Decreto Num.416-23, será el Comité de Compras y Contrataciones el órgano responsable de la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación del Pliego de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los mismos para evaluar ofertas.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 8, párrafo I del Reglamento de aplicación de la ley, aprobado mediante el Decreto Num.416-23, indica que esta designación deberá realizarse conforme a los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado, bajo los lineamientos del instructivo para la selección de peritos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**VISTO:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

**VISTO:** La Resolución No. PNP-02-2023, de fecha 24 de enero de 2023, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTO:** Las Solicitudes de Adquisición de Bienes y Servicios, del mes de septiembre del 2024 emitidas por la Dirección de Tecnología, identificadas con los números CCC-2024-0221/0262/0263 y XCNPV-2024-0013/001/0015/0016/0017, respectivamente.

En virtud de todo lo antes expuesto, procedo a adoptar las siguientes resoluciones:

**Primera Resolución**

El procedimiento de selección a utilizar es Comparación de Precios en función del costo estimado RD\$2,980,000.00, y según umbrales establecidos del año 2024.



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



## Segunda Resolución

El Comité de Compras y Contrataciones, asigna como peritos del proceso a:

- Ravel Domínguez - Dirección de Tecnologías de la información y Comunicación.
- Juan Tavarez - Dirección de Tecnologías de la información y Comunicación.
- Luis Alberti Acevedo Zabala – Abogado
- Toribia Montero - Analista Financiero

## Tercera Resolución

Manifiesto total conformidad con las especificaciones técnicas establecida en las solicitudes No. CCC-2024-0221/0262/0263 y XCNPV-2024-0013/001/0015/0016/0017.

## Cuarta Resolución

Se apodera al Departamento de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, se procedió a la clausura de la convocatoria, siendo las diez y treinta (10:30) de la mañana, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.

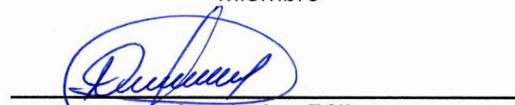
  
\_\_\_\_\_  
**Miosotis Mercelia Rivas Peña**  
Directora General

Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones

  
\_\_\_\_\_  
**Amada Ramona Martínez Ferreiras**  
Directora Administrativa y Financiera  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Magnolia Jerez Marmolejos**  
Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Rosanna Colón Torres**  
Encargada del Departamento Jurídico  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Ana Luisa Félix**  
Encargada de Libre Acceso a la Información  
Miembro

